

203.31.02
Candelaria (Valle del Cauca), diciembre de 2024.

Doctora
LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo
Candelaria - Valle

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

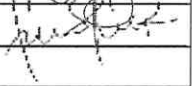
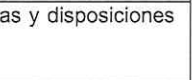
De manera atenta le informo que ha sido designado como SUPERVISORA dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. **203-11-08-1309** contratista: **AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S.**, identificado con NIT 800.136.505-4, representado legalmente por el señor **ANGELO ALBERTO MONTAÑO CASTAÑEDA** identificado con C.C. No. 94.154.616 de Tuluá, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.**

Conforme tal designación, deberá realizar la debida supervisión y control de los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo del contrato para el correcto y oportuno cumplimiento del objeto contratado.


GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal.

Anexo: Letras (#) Folios

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Santiago Uribe Calderón	Contratista	
Revisó	Francia Elena Rivera Pizarro	Directora Administrativa Jurídica	
Aprobó	Gessica Vallejo Valencia	Alcaldesa Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			